

BExpte. CUDAP N° 00054444/2013

Córdoba,

07 NOV 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. PUCHETA, Verónica Paola, D.N.I N° 30.970.271 de los CURSOS LIBRES: "Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Familiar" y "Gerontología Social" cursados y aprobados, en carácter de ALUMNA VOCACIONAL, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: SEMINARIO ANUAL I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social, en folio 7 (reverso) de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR la Srta. PUCHETA, Verónica Paola, D.N.I N° 30.970.271 equivalencia **TOTAL** en la asignatura: SEMINARIO ANUAL I, calificación 8 (ocho).

Art. 2°: Establecer que la Srta. PUCHETA, Verónica Paola, D.N.I N° 30.970.271 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protopolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archívese.

ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución N°:



Lic. STAVINA A. COPELLA
DIRECCION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

270

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar